



PROGRAMA AGRICULTURA SOSTENIBLE

DESAFÍO (CHALLENGE) AGRO INCLUSIVO SOSTENIBLE

CONVOCATORIA RFA-SAA-2024-002

OPORTUNIDADES DE COFINANCIACIÓN PARA IMPULSAR IDEAS DE NEGOCIO INNOVADORAS Y SOSTENIBLES EN EMPRESAS Y ORGANIZACIONES, LIDERADAS O CON PRESENCIA DE JUVENTUDES, MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES EN SU BASE ASOCIATIVA, ORIENTADOS A CERRAR BRECHAS EN LAS CADENAS DE VALOR DE CACAO, CAFÉ, CAUCHO, GANADERÍA (LECHE), FRUTAS Y HORTALIZAS, EN LOS TERRITORIOS DEL PROGRAMA

CONTENIDO

CONVOCATORIA RFA-SAA-2024-002	iv
Resumen	
1. El programa agricultura sostenible (PAS)	1
2. Convocatoria de solicitud de aplicaciones para donacion	1
OBJETIVO GENERAL	1
OBJETIVOS ESPECIFICOS Y RESULTADOS ESPERADOS	1
Cobertura geografica de PAS	2
3. Informacion sobre las donaciones de PAS	3
Tipo de convenio de donacion	3
Monto de las adjudicaciones	3
Periodo de implementacion	3
Parámetros para coinversion - Contribución del solicitante y rango de cofinanciación	3
4. Requisitos para participar	4
Organizaciones elegibles para participar	4
Organizaciones no elegibles	6
Actividades e items elegibles	7
Actividades e items no elegibles	8
5. Proceso de solicitud y selección	8
Fase 1: Nota conceptual (solicitud)	9
Fase 2: Debida diligencia y Co-creacion	12
6. Punto de contacto	14
7. Otra informacion	14
Seminario web informativo sobre esta convocatoria	14
Presentación y vigencia de la convocatoria	14
Tenga en cuenta	14
Modificaciones o Adendas	15
Requerimientos de USAID	15
Anexos	
Anexo 1: Formato de Nota Conceptual (para fase I)	18
Anexo 2: Formato de presupuesto resumido (Para Nota Conceptual)	18
Anexo 3: Tabla de indicadores de PAS	18
Anexo 4: Guía para la obtención del Código UEI	18
Anexo 5: Modelo de convenio de donación de monto fijo	18

SOLICITUD DE APLICACIONES

CONVOCATORIA RFA-SAA-2024-002

RESUMEN

<p>El documento de esta convocatoria, junto con los anexos necesarios están disponibles en las páginas https://www.workwithusaid.gov</p> <p>Para manifestar interés y recibir los documentos con los anexos de la convocatoria debe escribir al correo electrónico: convocatoriasAF@thepalladiumgroup.com, con el asunto: RFA-SAA-2024-002</p>	
Apertura de la convocatoria:	24 de mayo de 2024
Sesión informativa: (Virtual):	12 de junio de 2024 (virtual)
Correo electrónico para hacer preguntas:	convocatoriasAF@thepalladiumgroup.com
Cierre de la convocatoria:	Se recibirán solicitudes hasta el día 30 de junio de 2024
Proceso de revisión y evaluación de notas conceptuales recibidas:	Se realizarán comités de evaluación una vez cerrada la convocatoria.
Monto de las donaciones:	El Programa Agricultura Sostenible adjudicará hasta el equivalente en pesos de 300,000 dólares, en convenios con un valor entre COL\$50.000.000 y hasta COL\$100.000.000 de pesos colombianos.
Número de donaciones por adjudicar:	Múltiples, dependiendo del financiamiento disponible

I. EL PROGRAMA AGRICULTURA SOSTENIBLE (PAS)

El objetivo del Programa Agricultura Sostenible (PAS) es apoyar y expandir modelos de agronegocios lícitos, rentables y climáticamente inteligentes para los(as) productores(as) rurales de Colombia de manera que representen verdaderas opciones económicas rentables y sostenibles para la población productora. Utilizando un enfoque de desarrollo de sistemas de mercado, PAS trabaja a través de actores de las cadenas de valor y otros entes interesados con presencia en los municipios de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) priorizados en regiones afectadas por el conflicto donde hay una alta prevalencia de cultivos ilícitos. Utilizando un enfoque de desarrollo de sistemas de mercado inclusivo, PAS trabaja a través de actores de las cadenas de valor y otros representantes del sector privado, internacional y público, con interés y presencia en los municipios de interés para el PAS.

PAS centra sus intervenciones en tres corredores geográficos (1) Catatumbo; (2) Bajo Cauca, Córdoba y Sur de Bolívar; y (3) Caquetá, específicamente en 30 municipios PDET listados en la sección 2 de este documento.

PAS se propone demostrar que los modelos de producción viables, lícitos, climáticamente inteligentes y vinculados a los mercados pueden contribuir al desarrollo rural y transformar las zonas en las que se quiere desarrollar esta intervención. El apoyo de PAS se traducirá en un aumento de los ingresos para las familias vinculadas, incremento de la productividad, una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, aumento del carbono secuestrado en plantas y suelos, desarrollo de agronegocios sostenibles, rentables y escalables.

Para la implementación, el Programa cuenta con tres ejes principales de intervención y dos ejes transversales, así:

Ejes principales:

1. Mejora del acceso al mercado y aumento de las ventas para los productores agrícolas.
2. Aumento de la productividad de los sistemas de producción lícitos
3. Mayor uso de la Agricultura Climáticamente Inteligente (ACI).

Ejes transversales:

1. Infraestructura (vías terciarias, infraestructura productiva, conectividad digital y energías alternativas), la cual no es elegible bajo convocatorias de donaciones como esta.
2. Estrategia de Equidad de Género e Inclusión Social, por sus siglas en inglés, Gender Equity and Social Inclusion (GESI).

2. CONVOCATORIA DE SOLICITUD DE APLICACIONES PARA DONACIÓN

EL DESAFÍO (CHALLENGE): SUPERANDO BARRERAS Y EMPODERANDO A JÓVENES, MUJERES Y POBLACIONES MARGINALIZADAS.

En las regiones de Catatumbo, Sur de Bolívar, Bajo Cauca, Sur de Córdoba y Caquetá en Colombia, las mujeres, los jóvenes y otros grupos poblacionales marginados, incluyendo grupos étnicos, personas LGBTQI+, desplazados, y población con discapacidad, desempeñan roles cruciales en las cadenas de valor agrícola, pero enfrentan barreras sistémicas significativas. Estas áreas están afectadas por conflictos y tienen una alta prevalencia de cultivos ilícitos, lo que agrava las desigualdades y los desafíos de desarrollo.

En particular, las mujeres y los jóvenes a menudo enfrentan dificultades para acceder a recursos como tierras, crédito y capacitación técnica, lo que restringe su capacidad para establecer y hacer crecer negocios agrícolas sostenibles. El acceso al mercado está limitado por una infraestructura inadecuada, que incluye transporte deficiente y falta de instalaciones para clasificación, envasado y refrigeración, limitando la capacidad de los pequeños productores para llegar a mercados rentables, particularmente aquellos que premian las prácticas sostenibles. La degradación ambiental y los impactos del cambio climático amenazan la productividad agrícola, destacando la necesidad de prácticas agrícolas climáticamente inteligentes para mejorar la resiliencia y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Socialmente, las altas tasas de desempleo, las oportunidades educativas limitadas y la exclusión social alejan a muchos de los medios de vida agrícolas, perpetuando ciclos de pobreza y desigualdad. Los grupos marginados, incluidas las minorías indígenas y étnicas, también enfrentan barreras significativas para la inclusión financiera y el empleo de calidad.

Abordar estos problemas requiere estrategias de desarrollo integrales que promuevan la inclusión social, el empoderamiento económico y el crecimiento sostenible. Para promover la inclusión social en estas comunidades marginadas, se pueden implementar diversas estrategias, como programas de capacitación y educación; Acceso equitativo a recursos; Fomento de la participación y la representación; Incentivos para prácticas sostenibles; y el Fortalecimiento de las cadenas de valor inclusivas. Este desafío busca estimular ideas de negocio innovadoras y sostenibles dentro de las cadenas de valor agrícola de cacao, café, caucho, lácteos, frutas y hortalizas. El objetivo es mejorar la productividad, la transformación, mejorar el acceso al mercado y fomentar la inclusión social, contribuyendo en última instancia al empoderamiento económico y la resiliencia de estas comunidades. Enfocarse en los jóvenes es particularmente crucial ya que representan el futuro del sector agrícola.

ANTECEDENTES / JUSTIFICACIÓN

Desde el Programa de Agricultura Sostenible financiado por USAID, y en consistencia con la información previamente analizada en materia de equidad de género e inclusión social, se identifican realidades, brechas y algunas oportunidades de trabajo para promover resultados más equitativos frente a las y los productores que hacen presencia en las cadenas de valor. De acuerdo con el proceso surtido con el Inclusive Market Assessment – IMA realizado por el PAS en 2023, como resultado del proceso de identificación de las organizaciones productoras de las regiones focalizadas por el PAS, se estima un potencial de participación de mujeres en un 40% y de jóvenes en un 8%, así como presencia de grupos étnicos en las diferentes cadenas de valor priorizadas por el programa.

De acuerdo con la información consultada, el DANE en su nota estadística de octubre de 2021 sobre la situación rural de la mujer en Colombia, la población rural del país se divide en 48,2% mujeres y 51,8% hombres; así mismo, la información del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, indica que, de acuerdo con las proyecciones de 2023, en los centros poblados y rural disperso el 51,8% de la población son hombres y el 48,1% son mujeres. Ahora bien, al observar la información frente a la tasa de desempleo, para las mujeres es 5.7 p.p. más alta que la de los hombres, llegando a 16,2% para la mujer y a 10,5% en los hombres. Por otro lado, de acuerdo con la nota estadística del DANE de diciembre de 2021 sobre la juventud en Colombia, se estima que el 24,8% de la población colombiana son personas entre 14 y 28 años, y que el 23,8% de esta población reside en centros poblados o áreas rurales dispersas, siendo 47,5% mujeres y 52,5% hombres.

Ahora bien, de acuerdo con los análisis del programa, en el marco de la evaluación suplemental de IMA, se llegaron a las siguientes afirmaciones:

- En las cadenas de valor estudiadas persisten brechas de género e inclusión que están relacionadas con factores estructurales que indican que se mantienen desigualdades en la participación en toma de decisiones,

acceso a bienes de capital, acceso a crédito, asignación y usos del tiempo, liderazgo e influencia en la comunidad y pertenencia a grupos. La representación y el liderazgo todavía está mayoritariamente en manos de los hombres.

- Con respecto a las juventudes se encontraron factores que afectan la equidad tales como i) el bajo acceso a educación superior: como resultado de la poca o nula oferta académica en las localidades donde residen las y los jóvenes; ii) la falta de experiencia, no permite que se emplee a la población joven en actividades agrícolas y iii) las dinámicas del conflicto armado, presente en las zonas priorizadas por el PAS, hace que las y los jóvenes no se visualicen los proyectos productivos como una opción de vida. La violencia los lleva a migrar ya sea por el desplazamiento o el miedo al reclutamiento y el empalme generacional sea cada vez más complejo.
- Con respecto a otras poblaciones vulnerables como la población migrante, población étnica, población LGBTIQ+, población con discapacidad se identificaron como factores que afectan la equidad las barreras a la inclusión financiera y el acceso al empleo, de calidad y con un nivel de salario justo.

Esto refleja que las brechas que se identifican representan limitantes que enfrentan tanto las mujeres como los jóvenes y que inciden en el desarrollo de actividades socio económicas y productivas, y por ende hay mayor acento en tiempo dedicado a las labores domésticas no remuneradas, bajo impulso desde las organizaciones para que haya mayor acceso a procesos de formación, activos productivos y falta de oportunidades en materia de empleo, entre otros elementos de cara a la participación de estos grupos en las cadenas de valor.

Así mismo, en clave de las brechas identificadas en las cadenas de valor priorizadas, se observan oportunidades para promover alternativas de respuesta basadas en ideas innovadoras por parte de juventudes y mujeres especialmente en:

- ✓ Mejora de servicios especializados de mantenimiento en maquinaria de los diferentes eslabones de las cadenas de valor.
- ✓ Fortalecimiento de servicios de asistencia técnica especializada para suplir o complementar procesos técnicos de producción, levantamiento de información para sistemas de trazabilidad, transformación en cadenas de valor y gestión comercial especializada.
- ✓ Generación de diseños y prototipos con uso de tecnología avanzada para mejorar eficiencia en sistemas de calidad, trazabilidad, producción, adopción de prácticas de agricultura climáticamente inteligentes, conexión de mercados.
- ✓ Promoción de uso y aprovechamiento de residuos o derivados de cadenas de valor, con nuevas alternativas de emprendimientos innovadores y sostenibles anclados a las cadenas de valor.

De acuerdo con lo anterior, el Programa Agricultura Sostenible promoverá el desarrollo de un desafío (challenge), que busca encontrar soluciones innovadoras y sostenibles a estos problemas o brechas acelerando el impacto de las organizaciones que impulsan modelos orientados al mercado en beneficio de mujeres, jóvenes, grupos étnicos, población LGTBQI+, desplazados o población con discapacidad. Este desafío busca identificar y apoyar a organizaciones innovadoras con y sin fines de lucro con ideas para mejorar la productividad, el acceso al mercado y fomentar la inclusión social empoderando a jóvenes y mujeres. Ejemplos incluyen la asistencia técnica para mejorar el cultivo de café en Catatumbo utilizando modelos de financiamiento innovadores, el apoyo a empresas de procesamiento de caucho lideradas por mujeres en el Caquetá para producir productos de alto valor que lleguen directamente al mercado, y la facilitación del acceso al mercado para el cacao en el Sur de Córdoba al agilizar las transacciones comerciales y eliminar intermediarios. Esta iniciativa ayudará a transformar

estas regiones en modelos de desarrollo sostenible e inclusivo.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar ideas de negocio innovadoras y sostenibles en empresas y organizaciones, lideradas o con presencia de juventudes, mujeres con un enfoque en la inclusión de los grupos étnicos, población LGTBQI+, población con discapacidad y desplazados en su base asociativa, orientados a cerrar brechas en las cadenas de valor de cacao, café, caucho, ganadería (leche), frutas y hortalizas, en las regiones de Catatumbo, Sur de Bolívar, Bajo Cauca, Sur de Córdoba y Caquetá del Programa de Agricultura Sostenible.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Recibir notas de concepto de organizaciones o empresas presentes en cualquiera de los eslabones de las cadenas de valor priorizadas por el programa (pueden ser productoras, transformadoras, agregadores de valor o comercializadoras, entre otras), con ideas de negocio innovadoras y sostenibles, orientadas a cerrar brechas en las cadenas de valor priorizadas por el Programa de Agricultura Sostenible, las cuales han de estar lideradas preferiblemente por juventudes y/o mujeres con un enfoque en la inclusión de los grupos étnicos, población LGTBQI+, población con discapacidad y desplazados en su base asociativa.
- b) Realizar procesos de co-creación de fichas de proyecto con organizaciones o empresas cuyas ideas de negocios, hayan realizado procesos de entrenamiento y mentorías para la incubación o fortalecimiento de su idea con la oferta institucional regional de emprendimiento y se hayan presentado a concurso y hayan obtenido calificación favorable para aspirar a fase de cofinanciación y puesta en marcha.
- c) Poner en marcha ideas de negocio innovadoras y sostenibles de organizaciones o empresas, orientadas a cerrar brechas en las cadenas de valor las cuales deben reflejar estrategias acompañamiento, seguimiento y sostenibilidad del mismo modo el desarrollo de intercambios de experiencias y buenas prácticas en su proceso de implementación.

RESULTADOS ESPERADOS

Las actividades deben contribuir a uno o más de los siguientes resultados:

- a. Identificación y selección de organizaciones o empresas que deseen fortalecerse en su modelo de negocio y se entrenen para llevar a competencia de ideas de emprendimientos innovadores y sostenible, liderados por juventudes, mujeres, grupos étnicos y otros grupos vulnerables, y bajo los cuales se promuevan soluciones para el cierre de brechas de cadenas de valor del Programa de Agricultura Sostenible.
- b. Personas jóvenes entre 18 y 29 años, mujeres cabeza de hogar, grupos étnicos, población LGTBQI+, población con discapacidad, desplazados u otros grupos vulnerables que desarrollan capacidades socio empresariales.
- c. Impulso a ideas de negocio o emprendimientos innovadoras y sostenibles que sean sometidas a concurso y hayan obtenido calificación favorable para aspirar a fase de financiación y puesta en marcha a través de mecanismos de asistencia.
- d. Gestión del conocimiento que dé cuenta de la experiencia del desafío, su socialización de resultados en espacios de intercambio y lecciones aprendidas.

IMPACTO ESPERADO DE LOS PARTICIPANTES:

Este desafío busca identificar y apoyar empresas y organizaciones cuyas soluciones puedan tener un impacto significativo en los grupos marginalizados en las regiones priorizadas de Colombia, particularmente jóvenes (de 18 a 29 años), mujeres cabeza de hogar, grupos étnicos, población LGTBQI+, población con discapacidad y desplazados. Las soluciones deben:

- Empoderar las personas con ideas de negocio que aborden las brechas en las cadenas de valor.
- Apoyar a jóvenes, familias productoras o asociaciones de mujeres, grupos étnicos, población LGTBQI+, población con discapacidad y desplazados con ideas de negocio en marcha dentro de las cadenas de valor priorizadas.
- Enfocarse en cerrar brechas en las cadenas de valor a través de ideas de negocio innovadoras lideradas por o en beneficio de mujeres y jóvenes.

Al abordar estos criterios, el desafío busca fomentar la inclusión social, el empoderamiento económico y el desarrollo sostenible en el sector agrícola.

ACTIVIDADES ILUSTRATIVAS

Algunas actividades ilustrativas de interés para el Programa, con participación relevante de juventudes y mujeres en las cadenas de valor y que potencien oportunidades de mercado son:

- ✓ Ideas de negocio para escalar emprendimientos innovadores orientados a prestar servicios especializados de mantenimiento en maquinaria de los diferentes eslabones de las cadenas de valor.
- ✓ Ideas de negocios para fortalecer servicios de asistencia técnica especializada para suplir o complementar procesos técnicos de producción, levantamiento de información para sistemas de trazabilidad, transformación en cadenas de valor y/o gestión comercial especializada.
- ✓ Ideas de negocios centradas en diseños y desarrollo de prototipos con uso de tecnología avanzada, que, bajo el uso de herramientas digitales, promuevan la mejora y eficiencia en sistemas de calidad, levantamiento de polígonos, conexión de mercados, entre otros.
- ✓ Modelos de emprendimientos sostenibles basados en el uso y aprovechamiento de residuos o derivados de cadenas de valor (economías circulares), con nuevas alternativas de emprendimientos innovadores y sostenibles anclados a las cadenas de valor.
- ✓ Modelos de emprendimiento para apoyar las cadenas de suministro agrícola sostenibles, incluidos los esfuerzos para implantar sistemas de trazabilidad, prácticas de abastecimiento sostenibles y la comercialización de productos agrícolas respetuosos con el clima y de deforestación cero.
- ✓ Modelos de emprendimientos que permitan incentivar el establecimiento de sistemas productivos agrícolas, con baja utilización de insumos y/o uso eficiente que incrementen las interacciones positivas en el suelo, para el aprovechamiento de nutrientes disponibles por la planta.
- ✓ Emprendimientos que busquen desarrollar la capacidad de las personas frente a la gestión y uso de datos sobre el clima, el cambio climático y la meteorología a través de medios de comunicación de fácil acceso, establecer sistemas de alerta temprana durante fenómenos climáticos extremos y promover el uso de energías renovables.
- ✓ Emprendimientos que potencien oportunidades de mercado y empleabilidad en las cadenas de valor basados en la diversificación, la innovación, segmentos de mercados nuevos o especializados de manera

sostenible.

- ✓ Tecnologías sustentables que incrementen la productividad y mitiguen el cambio climático: Esto incluye tecnologías para la producción de café, cacao, caucho, lácteos, frutas y hortalizas que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero y aumenten la productividad. Ejemplos incluyen sustitutos de fertilizantes contaminantes, técnicas biológicas para el control de plagas y sistemas de riego innovadores de bajo costo. Se dará especial énfasis a las tecnologías que empoderen a mujeres y jóvenes, proporcionándoles acceso a estas herramientas y prácticas innovadoras.
- ✓ Soluciones que generen eficiencia y calidad en el manejo postcosecha y logística: Esto abarca soluciones que mejoren los procesos postcosecha (fermentación, secado) y que faciliten la trazabilidad y transparencia en la cadena de valor. Soluciones logísticas de alta prioridad, especialmente aquellas que conecten comunidades productivas dispersas y mejoren la distribución de productos agrícolas a mercados locales e internacionales. Se priorizarán las soluciones que creen oportunidades de empleo y mejoren las condiciones laborales para mujeres cabezas de hogar, jóvenes, grupos étnicos, población LGTBQI+, población con discapacidad y desplazados en estos procesos logísticos.
- ✓ Tecnologías que optimicen la gestión de pequeñas y medianas empresas: Estas soluciones pueden incluir sistemas de ventas, atención a clientes, efectividad de cotización, manejo de personal, logística de almacenes y pago a proveedores, con el objetivo de mejorar la eficiencia operativa. Se dará prioridad a las tecnologías que mejoren la capacidad de las empresas lideradas por mujeres y jóvenes, ayudándoles a escalar y tener éxito.
- ✓ Modelos de acceso a mercados más directos y con intermediación transparente: Soluciones digitales que faciliten la vinculación a mercados, la formalización y la trazabilidad de transacciones, promoviendo la comercialización de productos y servicios agrícolas innovadores y sustentables. Se hará hincapié en los modelos que apoyen a mujeres y jóvenes en el acceso a nuevos mercados y en la negociación de precios justos para sus productos.

El Programa de Agricultura Sostenible **No cofinanciará:**

- i.) Ideas que no tienen una prueba de concepto; que no produzcan resultados medibles, o que no tengan viabilidad comercial.
- ii.) Soluciones de aplicabilidad muy limitada, que no tengan potencial de alcanzar escala.
- iii.) Proyectos que propongan cursos de capacitación, o actividades que no resulten en una transferencia de tecnología clara.
- iv.) Propuestas que reproduzcan estereotipos de género, o que no demuestren potencial de generar beneficios para jóvenes, mujeres o personas en exclusión.
- v.) Iniciativas que no sean factibles de implementar en las regiones priorizadas por el Programa.
- vi.) Iniciativas que no cuenten con un plan de gestión de riesgos claro. Esto incluye identificación de riesgos ambientales, y una estrategia de sustentabilidad.

Nota I: las ideas a ser postuladas mediante la nota de concepto deben demostrar haber realizado procesos de formación, entrenamiento y/o mentorías para la incubación o fortalecimiento de su idea bajo gestión y articulación con la oferta institucional regional de emprendimiento, que de acuerdo con su misionalidad ofrece entidades como el SENA; Cámaras de Comercio, Unidad de Emprendimiento de Universidad, Centros de desarrollo empresarial entre otros.

Cobertura geográfica de PAS

El PAS tiene una cobertura geográfica concreta y limitada. Las actividades o proyectos que se presenten para ser considerados en esta convocatoria deben ejecutarse en uno o más de los municipios PDET de las siguientes zonas geográficas: (1) Catatumbo; (2) Bajo Cauca, Córdoba y Sur de Bolívar y (3) Caquetá:

Catatumbo	Bajo Cauca, Córdoba, sur de Bolívar			Caquetá
Catatumbo	Córdoba	Bolívar	Antioquia	Caquetá
Sardinata Convención El Carmen El Tarra Teorama Tibú	Montelíbano Tierralta Valencia Puerto Libertador San José de Uré	San Pablo Santa Rosa del Sur Simití Morales	Anorí Briceño Cáceres Ituango Tarazá Valdivia	Cartagena de Chairá Montañita San Vicente del Caguán Belén de los Andaquíes El Doncello El Paujil Florencia Puerto Rico San José del Fragua

MONITOREO Y EVALUACIÓN

Las organizaciones que apliquen a esta convocatoria deben proponer indicadores que estén alineados con la estrategia del Programa y que aporten a la consecución de objetivos comunes. Para ello, las organizaciones deben tener en cuenta durante la formulación de sus actividades el listado de indicadores que se entrega como Anexo 3 a esta RFA y sobre ese listado, incluir en su solicitud los indicadores y metas que esperan lograr durante la ejecución de la actividad, además de la forma de reportar.

Para esta convocatoria, el Programa ha determinado unos indicadores mínimos que deben estar incluidos en las solicitudes. Cada organización deberá determinar las metas, medios de verificación y demás información que se muestra en la tabla siguiente:

Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Desagregación (sexo, enfoque diferencial, ubicación geográfica, edad, etc)	Medio de verificación	Frecuencia de reporte
Número de organizaciones participantes en programas asistidos por el Gobierno de los Estados Unidos diseñados para mejorar su desempeño local					
Número de mujeres y jóvenes con enfoque étnico, LGBTQI+, población con discapacidad y/o desplazados participantes en programas asistidos por el Gobierno de los Estados Unidos					

Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Desagregación (sexo, enfoque diferencial, ubicación geográfica, edad, etc)	Medio de verificación	Frecuencia de reporte
diseñados para aumentar el acceso a recursos económicos productivos (activos, crédito, ingresos o empleo)					
Valor de ventas proyectadas de bienes y o servicios ofertados por los emprendimientos innovadores y sostenibles durante primer año de implementación					
Porcentaje de recursos apalancados					

Plan de sostenibilidad y estrategia GESI

El solicitante debe proponer un esquema general de cómo será, 1) Plan de Sostenibilidad para su actividad y, 2) cuál será el fortalecimiento de capacidades que su organización tendrá una vez finalice la actividad.

Del mismo modo, si llegase a contar con la aprobación de cada ficha de proyecto cocreada, está deberá incluir su respectivo plan de comunicaciones y plan de monitoreo, en consistencia con las disposiciones estratégicas del Programa en estos temas.

INFORMACION SOBRE LAS DONACIONES DE PAS

TIPO DE CONVENIOS DE DONACIÓN

Las donaciones que se adjudiquen bajo esta convocatoria serán de Monto Fijo (Fixed Amount Award - FAA por sus siglas en inglés) con un esquema de desembolso basado en cumplimiento de hitos, sin anticipos. Los hitos y resultados se negocian y definen entre el solicitante y el personal de PAS. Aunque el FAA es el mecanismo de adjudicación preferido en el marco de esta convocatoria, PAS llevará a cabo un análisis y verificación de la capacidad de todos los posibles beneficiarios para determinar la modalidad de adjudicación más apropiada en función de la actividad, y las capacidades financieras y administrativas del solicitante. En función del proceso de diligencia debida, algunos requisitos y condiciones pueden incluirse o no en el convenio de donación. PAS compartirá de antemano el formato de convenio propuesto para que el potencial donatario lo conozca, pueda entenderlo a profundidad y pueda hacer las preguntas y consultas que crea necesarias.

MONTO DE LAS ADJUDICACIONES

Todas las donaciones estarán sujetas a la disponibilidad de fondos y a aprobación de USAID, además del estricto cumplimiento de las condiciones incluidas en el documento de la convocatoria y sus anexos y modificaciones. Los acuerdos de donación también incluirán actividades y requisitos de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje, materiales de comunicaciones, requerimientos de cumplimiento ambiental entre otros requisitos.

PAS prevé adjudicar hasta el equivalente en pesos colombianos a US\$300,000 dólares estadounidenses, distribuidos en convenios con un monto equivalente entre COL\$50.000.000 y hasta COL\$100.000.000 de pesos colombianos. El monto final de cada donación y su duración es el que resulte de un proceso de co-creación y negociación, sujeto siempre y en cualquier caso a aprobación de USAID Colombia.

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN

Todas las actividades resultantes de esta convocatoria deben **tener un periodo máximo de ejecución de 12 hasta 18 meses.**

En función del número de solicitudes recibidas y que sean financiables, PAS se reserva el derecho de adjudicar por mayores o menores montos y por mayores o menores periodos de implementación.

PARÁMETROS PARA COINVERSIÓN - CONTRIBUCIÓN DEL SOLICITANTE Y RANGO DE COFINANCIACIÓN

Todas las donaciones deben apalancar recursos de acuerdo con la capacidad del solicitante. En el presupuesto de las actividades propuestas se deberán identificar montos y compromisos de coinversión y apalancamiento en dinero, bienes y/o servicios (Aportes del solicitante, aportes de la comunidad, aportes de sector público o terceras fuentes).

Todas las donaciones de PAS están pensadas para apalancar recursos de terceros. Dependiendo del tamaño y la capacidad de los socios (beneficiarios de donaciones), las contribuciones de apalancamiento deben oscilar entre el 40% y el 70%.

La solicitud de donación desde la etapa de nota conceptual debe distinguir claramente entre la contribución propuesta que aportará el solicitante, los recursos solicitados a PAS y cualquier inversión de terceros que se apalanque para la actividad propuesta.

IMPORTANTE: Entre mayor sea el monto solicitado a PAS, mayor deberá ser la meta por lograr por cada indicador.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

ORGANIZACIONES ELEGIBLES PARA PARTICIPAR

A. Esta convocatoria está abierta a:

Esta convocatoria está abierta a personas jurídicas con y sin ánimo de lucro y de naturaleza privada y para poder aplicar, los(las) interesados(as) deberán suministrar la información requerida en este documento y cumplir con los requisitos que se explican en esta convocatoria. Quienes estén interesados(as) en participar, deben revisar las condiciones de participación, requisitos, criterios de evaluación y todos los requerimientos del proceso tal como se han definido en este documento.

El programa busca convocar a empresas y organizaciones que tengan interés y potencial capacidad para impulsar ideas de negocio innovadoras y sostenibles o emprendimientos a escalar, orientados a solucionar cierre de brechas de las cadenas de valor y permitan mejorar el acceso a los mercados, la productividad y la sostenibilidad medioambiental en las regiones y cadenas de valor objetivo, con una relación clara en la inclusión de jóvenes, mujeres cabeza de hogar, grupos étnicos, población LGTBQI+, población con discapacidad y desplazados. Esta convocatoria está abierta a todas las empresas u organizaciones elegibles sin importar su tamaño. **No se requiere tener experiencia previa con USAID.**

Esta convocatoria está abierta a empresas y organizaciones elegibles sin importar su tamaño. Pueden presentarse pequeñas, medianas y grandes empresas/organizaciones y multinacionales.

B. Tipos de Personas Jurídicas que pueden participar:

- ✓ Asociaciones y agrupaciones empresariales, (agregadores, compradores, procesadores, operadores de agro logística, productores(as), exportadores, o con cualquier otro rol en las cadenas productivas) con población juvenil y mujeres, mujeres cabeza de hogar, grupos étnicos, población LGTBQI+, población con discapacidad y desplazados vinculadas en su estructura organizativa de asociados.
- ✓ Asociaciones y organizaciones de familias agricultoras del sector privado con población juvenil, mujeres, mujeres cabeza de hogar, grupos étnicos, población LGTBQI+, población con discapacidad y desplazados vinculadas en su base organizativa de asociados.
- ✓ Organizaciones o empresas propiedad de mujeres o dirigidas por mujeres y legalmente organizadas.
- ✓ Organizaciones o empresas propiedad de población juvenil en el marco de cadenas de valor legalmente organizadas.
- ✓ Organizaciones de pueblos indígenas, o productoras de base comunitaria, o de la sociedad civil, o Fundaciones, o Cooperativas.
- ✓ Entidades locales, nacionales o internacionales que hayan desarrollado soluciones que permiten que los actores de mercado, en particular a sus jóvenes y mujeres, superen los desafíos fundamentales de sistemas de mercado. Apoyar soluciones presentadas por entidades locales es de particular interés.
- ✓ Entidades especializadas en brindar servicios a la cadena agroalimentaria; o Empresas con capacidades de análisis de sistemas de información geográfica (GIS – por sus siglas en inglés), trazabilidad, incluyendo aplicativos digitales que permiten el análisis de bases de datos multidimensionales y geográficamente referenciados que tengan aplicaciones para el incremento de ventas o productividad, o para abordar claramente los desafíos en la cadena.
- ✓ Entidades (con o sin fines de lucro) especializadas en la innovación y nuevas tecnologías de bajo costo, fácil adopción, y/o que tengan capacidad de generar eficiencias en el corto y mediano plazo (reduciendo pérdidas, eficientizando el uso del tiempo, etc).
- ✓ Empresa o agrupación productiva que haya encontrado una solución a un problema dentro de la cadena de valor que pueda ser escalable para beneficiar a más productores o proveedores de servicios.

El Programa priorizará asociaciones con entidades emprendedoras que reúnan las siguientes características:

- ✓ Son lideradas o involucran a personas jóvenes y/o mujeres; tienen políticas internas que abordan equidad de género y la inclusión social;
- ✓ Demuestran un compromiso con la sostenibilidad, e incorporan estos principios de manera clara en los planes de negocios de la empresa;
- ✓ Tengan capacidad de pensar fuera de la caja y tengan experiencia de desarrollo de soluciones innovadoras y sostenibles exitosas.

C. Otros requisitos: Estas Empresas/organizaciones,

1. No deben estar inhabilitadas, suspendidas, excluidas o ser inelegibles por cualquier otro motivo para recibir financiación federal estadounidense.
2. Deben obtener un número UEI (Identificador Único de Entidad). Este es obligatorio para las donaciones superiores al monto equivalente a USD\$25.000 dólares americanos si se trata de una organización no estadounidense. Las donaciones inferiores a un monto menor del equivalente en pesos colombianos a USD\$25.000 dólares americanos podrían calificar para obtener una exención de esta norma siempre y cuando se obtenga la aprobación expresa del oficial de Contratos de USAID/Colombia. Para esto debe

ponerse en contacto con el correo de esta convocatoria.

3. Deben poder cumplir las disposiciones estándar obligatorias y exigidas por USAID aplicables al tipo de donación concedida, a menos que se obtenga una excepción de parte del oficial de Contratos de USAID/Colombia.
4. Deben proponer costos debidamente reflejados en los presupuestos presentados, los cuales deben ser razonables, necesarios y permitidos de acuerdo con los principios de costos aplicables (Regulación FAR Subparte 31 para instituciones con ánimo de lucro y 2 CFR 200 Subparte E para instituciones educativas y sin ánimo de lucro);
5. Deben ser capaces de cumplir todas las normas y reglamentos aplicables de USAID (incluidos los reglamentos de compras, si procede, los requisitos de marca y marcado, los requisitos medioambientales, los reglamentos relativos a la financiación del terrorismo, la trata de personas, etc.).
6. Debe demostrar motivación y capacidad para contribuir a la transformación sostenible del sistema de mercado.
7. No debe ser propiedad mayoritaria ni estar controlada por una entidad gubernamental (entidad mixta) y debe funcionar como una organización independiente sin afiliación política.

Presencia local

La empresa u organización solicitante debe estar ya presente en Colombia registrada, o ser una organización o empresa local. Si se presenta con otros socios, es necesario que al menos uno de los socios estratégicos sea una organización o empresa de base, dirigida localmente; es decir, instituciones locales que tengan la capacidad legal y operativa, el relacionamiento, el conocimiento y la credibilidad para desarrollar las actividades en las zonas propuestas

Requisitos que deben cumplir las organizaciones interesadas:

Una sola organización debe ser identificada como la organización principal, responsable del proyecto y única firmante de un posible convenio de donación.

La organización firmante debe tener presencia local en Colombia, en las geografías priorizadas por el programa.

La organización o empresa debe ser elegible (revisar criterios de elegibilidad).

Empresas con personas jóvenes, familias productoras o asociaciones de mujeres, con ideas de negocio en marcha en el marco de cadenas de valor priorizadas o ideas de negocio estén enfocadas en cierre de brechas de cadenas de valor.

Las organizaciones o empresas deben ser personas jurídicas con y sin ánimo de lucro y de naturaleza privada.

La organización o empresa debe reflejar una co-inversión entre el 40% al 70% sobre el valor estimado de su idea de negocio, la cual podrá ser en efectivo o en especie.

La vinculación de socios estratégicos puede ser posible, por lo cual el solicitante debe incluir en su propuesta una descripción de cada socio, la función específica, la experiencia anterior pertinente y el valor agregado.

ORGANIZACIONES NO ELEGIBLES

Las siguientes organizaciones no son elegibles para participar en esta convocatoria:

- Empresas, organizaciones que estén reportadas como excluidas o inelegibles por las listas de partes excluidas del Gobierno de los Estados Unidos, Naciones Unidas, entre otras. Tal como se define en el CFR Título 2 Subtítulo A Capítulo I parte 25, Apéndice A, sección C.2, se entiende por Identificador Único de Entidad el número de identificador asignado por el sistema SAM para identificar de forma única a las empresas y organizaciones. Cualquier organización que desee presentar una solicitud de subvención

al gobierno federal estadounidense debe tener un UEI. El UEI se genera en SAM.gov. Los nuevos adjudicatarios deberán obtener un número UEI (a menos que ya posean uno) y presentarlo antes de que se firme el convenio de subvención.

- Partidos políticos, agrupaciones o instituciones electorales o políticas, o sus filiales o afiliados;
- Organizaciones que defienden, promueven o participan en actividades ilegales o antidemocráticas;
- Cualquier entidad de la que se haya descubierto que ha utilizado indebidamente fondos de USAID en el pasado;
- Cualquier entidad u organización pública gubernamental;
- Particulares (personas individuales/naturales);
- Grupos o colectivos no constituidos formalmente.

Actividades e items elegibles

Son elegibles para ser financiadas bajo PAS las actividades que:

- Aporten en el cumplimiento de objetivos e indicadores definidos para el Programa, descritos en la sección 2 y 3 de este documento.
- Estén directamente relacionados con el cierre de brechas referidas en el marco justificativo del presente documento.
- Que aporten al marco técnico de alianzas descrito en la sección 2 del presente documento.
- Que sean implementadas dentro de las geografías definidas para el Programa y en las cadenas priorizadas.
- Que no sean catalogadas como inelegibles en este documento, con base en el siguiente numeral del presente documento.
- Que sean implementadas por solicitantes elegibles.
- Que complementen activos productivos que no impliquen construcción.
- Actividades que incluyan la implementación de prácticas de agricultura climáticamente inteligente.
- Fortalecimiento de las capacidades productivas y de innovación, como herramientas y equipos, inversiones en tecnología de innovación y biotecnología.

Tenga en cuenta:

Sobre qué ítems se puede incluir o no en el presupuesto, el solicitante debe tener en cuenta que el PAS quiere apoyar aquello estrictamente alineado a la actividad propuesta, que, a su vez, sea de interés del programa porque contribuye al logro de los objetivos y metas de esta convocatoria, en el marco de la sostenibilidad, la razonabilidad, la necesidad, y con enfoque de desarrollar el sistema de mercado.

Puede ocurrir que un rubro o ítem presupuestal propuesto esté conectado a una necesidad técnica que propone el solicitante, pero no sea financiable para el programa en razón a las regulaciones que rigen los fondos que operamos o en razón a que no responde al modelo de implementación del programa.

Ahora bien, a continuación, brindamos una enunciación general y no exhaustiva de ítems que en principio pueden ser financiados pero cuya aceptación por parte de PAS está sujeta a evaluaciones técnicas, caso a caso y de cara a su necesidad técnica para la actividad propuesta, sostenibilidad de las inversiones y regulaciones aplicables al programa:

- Apoyo para compra o alquiler de equipos;
- Maquinaria y equipos asociados a procesos de postcosecha, transformación, logística y venta;

- Activos productivos asociados a la actividad propuesta y que NO sean construcción;
- Computadores, GPSs, tablets, etc;
- Maquinaria NO amarilla, herramientas, materiales u otros equipos y que no sean catalogados como inelegibles en esta convocatoria;
- Insumos para montaje de sistemas de riego o drenajes a nivel de parcelas demostrativas o núcleos de producción que integren varias familias.¹

ACTIVIDADES E ITEMS NO ELEGIBLES

El PAS no financiará:

- Adquisición de inmuebles;
- Préstamos de capital;
- Apoyo a un determinado partido político o actividades de lobby en su favor;
- Actividades religiosas;
- Apoyo a actividades de policía o al ejército;
- Actividades no alineadas con los objetivos y metas de PAS;
- Actividades prohibidas descritas en la referencia obligatoria para ADS 303, "Disposiciones estándar para organizaciones no gubernamentales de EE. UU.";
- Actividades que contravengan de alguna manera las políticas o salvaguardias de USAID o Palladium, tales como código de conducta, inclusión, protección del medio ambiente, prevención de trabajo infantil entre otros;
- Actividades que ya estén siendo financiadas por USAID u otra fuente;
- Actividades que supongan riesgo de reasentar o desplazar a cualquier población;
- Actividades que no consideren variables de inclusión de género y poblaciones vulnerables;
- Actividades que impliquen daño ambiental;
- Actividades que tengan riesgo de generar violencia basada en género; y
- Actividades que se implementen fuera de las zonas geográficas aprobadas por USAID para PAS.

PAS tampoco financiará:

- Fertilizantes
- Material Vegetal
- Pesticidas
- Compra de maquinaria amarilla
- Compra de vehículos automotores (carros, camionetas, camiones, motos, moto-cargueros, lanchas etc.)

4. PROCESO DE SOLICITUD Y SELECCIÓN

La convocatoria estará abierta para recibir notas conceptuales entre el 24 de mayo de 2024 y hasta el 30 de junio de 2024. La fecha máxima para recibir solicitudes es 30 de junio de 2024.

La revisión de las notas conceptuales se hará con base en un set de criterios establecidos en esta convocatoria.

PAS aplicará un proceso ágil de revisión y selección en dos fases que comienza con la Fase I de presentación de un documento de nota conceptual que incluye un presupuesto estimado, no detallado. Sólo a los solicitantes preseleccionados se les enviará una solicitud para iniciar la Fase 2 del proceso de selección.

¹ PAS puede entregar los implementos, estudios y diseños, pero no financia la construcción de los sistemas.

Las solicitudes completas presentadas conforme al proceso detallado para la Fase 2 se someterán a una segunda ronda de revisión que dará lugar a la selección final.

FASE I: NOTA CONCEPTUAL (SOLICITUD)

Cada solicitud de donación seguirá el siguiente proceso:

1. Presentación de notas conceptuales

Las Notas Conceptuales y sus anexos deben presentarse utilizando únicamente el formato de nota conceptual del Programa, que puede verse en el Anexo I de este documento. El formato en Word será enviado a las organizaciones que hayan manifestado interés a través del correo convocatoriasAF@thepalladiumgroup.com.

El paquete de Solicitud que debe enviar consta de:

- Nota Conceptual. (Debe ser enviado en formato PDF y Word, usando el formato descrito en el Anexo I de esta convocatoria).
- Formato de presupuesto resumido. (Debe ser enviado en Excel usando el formato descrito en el anexo 2 de esta convocatoria).
- Certificado de existencia y representación legal del solicitante principal y los socios si los hubiere. (Debe ser enviado en formato PDF).

El formato de nota conceptual (Anexo I) consta de secciones y preguntas específicas para que los solicitantes presenten la necesidad que planean abordar, las actividades propuestas y otros detalles clave de su iniciativa. El formato también incluye preguntas que ayudarán a PAS a confirmar que se trata de un solicitante y actividad elegible.

Solicitudes que utilicen formatos distintos a los suministrados oficialmente por PAS no serán consideradas.

No se aceptan más documentos que los solicitados aquí o aquellos que se pidan en etapa de revisión de la solicitud.

2. Revisión inicial de elegibilidad

Las Notas Conceptuales serán revisadas para verificar la elegibilidad del solicitante y de la actividad propuesta para garantizar que cumplen los criterios de elegibilidad incluidos en la sección 4.

La evaluación de elegibilidad se realizará sobre la base de la información contenida en la Nota Conceptual y de los documentos legales presentados como parte del paquete de solicitud. Cualquier documento soporte que falte o cualquier incoherencia entre la narrativa incluida por el solicitante y los documentos que se adjunten podrá dar lugar al rechazo de la solicitud.

En esta fase se evaluarán los siguientes criterios:

- Si el solicitante y sus socios si los hubiere son organizaciones elegibles;
- Si el formato de nota conceptual está completamente diligenciado, es decir, si contiene toda la información requerida en el formato e incluye los anexos requeridos en los formatos de PAS;
- Si el (los) municipio(s) de implementación propuesto(s) se encuentra(n) dentro de la(s) zona(s) geográfica(s) elegible(s) para PAS según la lista incluida en la sección 2;
- Si el solicitante o su(s) socio(s) tiene(n) presencia local en Colombia; y
- Si las actividades propuestas son elegibles de acuerdo con la presente convocatoria.

Si la actividad y el solicitante son elegibles, la nota conceptual pasará a etapa de evaluación por parte del comité del fondo de actividades (Comité de Donaciones).

Resultado: El resultado de esta revisión se concreta en determinar si la nota conceptual pasa o no pasa evaluación del Comité.

Notificación: Solicitudes que no sean elegibles serán descartadas y no continuarán en el proceso. Solicitantes no exitosos serán notificados de esta decisión.

3. Comité del fondo de actividades (comité de donaciones)

Criterios de Evaluación

Las solicitudes serán revisadas, calificadas y analizadas por un Comité de Donaciones. Cada solicitud será evaluada con arreglo a los siguientes criterios de evaluación:

#	Criterio de evaluación	Criterios Técnicos para la selección. Estos criterios serán usados para evaluar tanto Notas Conceptuales como Solicitudes Completas de Donación.	Puntaje
1	Actividad propuesta y sus objetivos	<p>Bajo este criterio se evalúa el concepto o proyecto propuesto por el solicitante y en qué medida es pertinente para el objetivo y puede producir los resultados esperados en la convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cómo la idea se orienta al cierre de brechas de cadenas de valor: ✓ Análisis de mercado y oportunidades para el desarrollo de la idea ✓ Conocimiento del negocio e impacto esperado al sistema de mercado de la cadena de valor ✓ Capacidad de la organización para la implementación del emprendimiento ✓ Cómo contribuye a mejorar en la participación y acceso a activos productivos de mujeres y juventudes. ✓ Cómo refleja procesos de empoderamiento social y económico de juventudes y mujeres, ✓ Cómo contribuye en la mejora del eslabón o eslabones de la cadena de valor ✓ Que haya realizado proceso de incubación de idea de negocio con alguna institución del ecosistema regional de emprendimiento. 	35
2	Innovación	<p>Bajo este criterio se evalúa la medida en que la actividad o proyecto propuesto responde al problema identificado de una manera eficaz, audaz e innovadora</p> <p>La propuesta deberá reflejar cómo se incorporan elementos innovadores frente a la idea de negocio para que el emprendimiento sea eficiente y pertinente, con relación a los procesos metodológicos, tecnológicos, operativos y administrativos.</p> <p>Del mismo su efecto de innovación social para mejorar formas de participación efectiva y acceso a activos productivos que permitan mejorar condiciones económicas de la población participante y sus familias.</p>	20

#	Criterio de evaluación	Criterios Técnicos para la selección. Estos criterios serán usados para evaluar tanto Notas Conceptuales como Solicitudes Completas de Donación.	Puntaje
		Que su apuesta innovadora refleje mejora o incorporación de aspectos nuevos que contribuirán a resolver algún problema de la cadena de valor.	
3	Experiencia del solicitante	Bajo este criterio se evalúan la capacidad y la experiencia del solicitante, así como la experiencia técnica que trae la organización solicitante y de sus socios, si los hay, en relación con la actividad propuesta y la capacidad de aplicarla	15
4	Sostenibilidad	La propuesta debe reflejar las estrategias en que el desarrollo de capacidades y la puesta en marcha de emprendimientos innovadores, será sostenible, reflejará impactos y promoverá acciones efectivas de cierre a brechas de cadenas de valor: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Técnica; con relación a la cadena de valor y forma de responder a la solución de problema. ✓ Ambiental con relación a incorporación de prácticas y procesos ambientalmente sostenibles ✓ Mecanismo de acompañamiento y seguimiento ✓ Financiero, con relación a su plan de inversión y algunas fuentes de cofinanciación resueltas. 	20
5	Presupuesto	La propuesta debe reflejar un presupuesto razonable y eficiente en la puesta en marcha o fortalecimiento de la idea de negocio. Debe existir cofinanciación, bajo la cual el solicitante deberá demostrar un aporte real de recursos, acorde con el alcance de la idea y su impacto.	10

El comité de evaluación utilizará un esquema de semáforo para revisar y evaluar notas conceptuales y solicitudes completas recibidas bajo esta RFA, así:

Luz roja: La nota conceptual/actividad propuesta se rechaza porque no se encuentra suficientemente alineada con los objetivos y resultados esperados en la convocatoria en tanto que obtuvo un puntaje total de entre 0 y 49 puntos.

Luz Amarilla: La nota conceptual/actividad propuesta esta parcialmente alineada a los objetivos y resultados esperados de esta convocatoria, y puede o requiere mejorar o refinar algunos elementos en tanto que obtuvo un puntaje total de entre 50 a 69 puntos.

Luz Verde: La nota conceptual/actividad propuesta está alineada con los objetivos del programa, representa una oportunidad interesante para PAS y por tanto pasa a etapa de debida diligencia y co-creación, en tanto que obtuvo un puntaje de 70 puntos en adelante.

El presupuesto resumido que acompaña la nota conceptual también será revisado.

Criterios de Evaluación del Costo Propuesto:

Al considerar el monto solicitado, PAS hará un análisis que incluye, pero no se limita a considerar:

- 1) ¿El monto solicitado está dentro del rango indicado en la convocatoria? Se verificará si el monto solicitado está dentro del rango establecido para co-inversiones bajo esta convocatoria.
- 2) ¿Son los costos permisibles? Se verificará si los costos propuestos están sujetos o no a alguna restricción o prohibición.

También se examinará el presupuesto para confirmar que no incluye utilidad, rubros genéricos de imprevistos y varios, equipo usado, deudas, multas, costos incurridos en la preparación de la nota conceptual o en la preparación de la solicitud completa, costos que requieran aprobación previa de parte de USAID, o ítems provistos por proveedores y fuentes prohibidas, entre otros.

- 3) ¿Son los costos propuestos, razonables? Esta pregunta se refiere a si los costos propuestos son aquellos en los que razonablemente incurriría una persona o proyecto para el desarrollo de esas mismas actividades.
- 4) ¿Son los costos propuestos asignables? Se refiere a verificar si cada costo incluido corresponde a las actividades y esfuerzo que se describe en la nota conceptual o solicitud completa, y si se encuentran debidamente justificados en función de la actividad técnica propuesta.
- 5) ¿Son los costos propuestos efectivos? Esto quiere decir, analizar si esos costos representan una inversión efectiva, que tenga buena posibilidad de obtener los resultados esperados y que, en términos de inversión, aunque implican un costo, con el tiempo retribuyen la inversión dado que producirán los resultados.

Decisión: Como resultado de la evaluación efectuada por el Comité de Donaciones puede ocurrir que la actividad sea (1) descartada - Luz Roja; (2) que sea de interés, pero requiere más claridades - Luz Amarilla; o (3) que sea preseleccionada para continuar a la fase 2 del proceso - Luz Verde.

Notificación: Todos los solicitantes recibirán un correo electrónico con el resultado de la evaluación.

Fase 2: Debida diligencia y Co-creacion

Esta fase incluye 2 procesos que se llevan a cabo de manera conjunta entre el personal del solicitante y el personal de PAS:

1. Debida diligencia y DETERMINACIÓN de capacidad y responsabilidad

Este proceso consiste en realizar una serie de acciones que permiten conocer mejor al solicitante, su capacidad administrativa, operativa y financiera entre otros.

Durante la fase de debida diligencia:

- Se evalúa la capacidad administrativa, operativa y financiera del solicitante preseleccionado;
- Se evalúan y finalizan las evaluaciones de potencial impacto ambiental y social según criterios aplicables al programa y requeridos por USAID;
- Se realiza una revisión detallada y una negociación final de la propuesta, el presupuesto, el apalancamiento propuesto, el plan de actividades, hitos de progreso etc.
- Se verifica el cumplimiento de todos los requisitos administrativos.
- Se solicita al seleccionado diligenciar formatos de Certificaciones obligatorias requeridas por USAID. (Certificaciones de No financiamiento al terrorismo, Prohibición de ayuda a narcotraficantes, certificación relacionada con delitos relacionada con estupefacientes y tráfico de drogas, No trata de personas, No cabildeo, entre otras)

La debida diligencia cubre entre otros los siguientes temas:

- Existencia y representación legal formalmente reconocida en Colombia;
- Estructura de gobierno, incluidos los nombres de los miembros del órgano de gobierno, los directivos y el personal clave;
- Personal clave;
- Referencias de proyectos anteriores;
- Información de la cuenta bancaria;
- Número de identificación tributaria;
- Estatutos y otros documentos legales del solicitante;
- Políticas internas (de contratación, salarios, compras, etc.);
- Estados financieros auditados del ejercicio fiscal más reciente, según sea necesario;
- Reportes de auditorías pasadas cuando sea necesario;
- Políticas de salvaguardia medioambiental, social, de prevención de trabajo infantil y Violencia Basada en Género;
- Soportes que respalden el apalancamiento propuesto, si procede.

Se pedirá a los solicitantes preseleccionados que llenen un Cuestionario de Debida Diligencia, participen en una entrevista de debida diligencia y presenten la documentación que le sea solicitada para la realización de este proceso.

Sin excepción, cualquier decisión de adjudicación está condicionada al éxito del proceso de debida diligencia.

Como resultado de este proceso de debida diligencia se obtiene una determinación de responsabilidad del potencial donatario (la determinación de nivel de riesgo y capacidad). Si el proceso de debida diligencia no es satisfactorio, este resultado será informado al solicitante.

Importante: No todas las solicitudes que avanzan hacia la co-creación resultarán en una donación a favor del solicitante. Si PAS considera que un concepto ya no es adecuado una vez que se han discutido todos los detalles con los solicitantes, o el proceso de debida diligencia no es exitoso, la co-creación finalizará sin otorgar una donación.

2. Cocreacion y diseño de la actividad

Se trata de un proceso de colaboración entre el solicitante y el PAS para convertir la nota conceptual presentada por el solicitante, -que fue seleccionada por el comité del fondo de actividades-, en una Solicitud Completa de Donación la cual detalla con precisión las actividades e indicadores, resultados, presupuesto y todos los detalles del proyecto. Dependiendo de la complejidad de la actividad, PAS proporcionará retroalimentación por escrito sobre elementos técnicos de la nota conceptual, participará en reuniones a distancia o en persona, y/o visitas de campo con el solicitante.

Como resultado de este proceso se obtiene una solicitud completa de donación con presupuesto detallado, en los formatos de PAS, la cual deberá ser enviada por el solicitante a PAS a la dirección convocatoriasAF@thepalladiumgroup.com.

El paquete de la Solicitud Completa consta de:

- Formato de Solicitud Completa (debe ser enviado en formato PDF y Word).
- Formato de presupuesto detallado junto con notas explicativas al presupuesto. (Debe ser enviado en Excel).

- Soporte de obtención del número UEI.
- Plan de actividades e hitos finales negociados.
- Certificaciones Obligatorias requeridas por USAID firmadas. (debe ser enviado en formato PDF) de acuerdo con ADS 303.

Decisión de adjudicación: El paquete de Solicitud Completa es revisado por el área del Fondo de Actividades del programa. Si el paquete está completo, la Solicitud y su presupuesto pasan al Comité de Donaciones el cual revisa y evalúa nuevamente con base en los criterios de evaluación incluidos en este documento.

Basándose en la evaluación técnica y la finalización satisfactoria del proceso revisión, negociación y de diligencia debida, PAS seleccionará a los ganadores para la financiación y solicitará a su aprobación final a USAID. Todas las decisiones serán definitivas.

Toda decisión final de adjudicación está sujeta a aprobación de USAID.

Comunicación de los resultados: Todos los solicitantes serán informados por escrito vía correo electrónico, sobre los resultados de la decisión.

5. PUNTO DE CONTACTO

El punto de contacto para cualquier pregunta relacionada con esta convocatoria es el equipo de Fondo de Actividades del PAS que podrá ser contactado en el correo: convocatoriasAF@thepalladiumgroup.com

Cualquier información facilitada a un solicitante en relación con esta Convocatoria - RFA que constituya como tal una aclaración o modificación de esta RFA, en sus condiciones de presentación, o cualquier otro aspecto que modifique requisitos o condiciones, será compartida con los demás solicitantes.

6. OTRA INFORMACION

SEMINARIO WEB INFORMATIVO SOBRE ESTA CONVOCATORIA

El 12 de junio de 2024, a las 02:00 p.m., se realizará una sesión informativa para explicar la convocatoria, sus objetivos, criterios de elegibilidad, y proceso. También habrá espacio para preguntas y respuestas. Las preguntas serán recogidas y con posterioridad se enviará vía electrónica un documento que consolide todas las respuestas a todas las organizaciones que participaron o que expresen interés en participar.

PRESENTACIÓN Y VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria RFA-SAA-2024-002 estará abierta para recibir notas conceptuales entre el 24 de mayo de 2024 hasta el 30 de junio de 2024.

La presentación de notas conceptuales y Solicitudes Completas de Donación, así como todos los avisos, comunicación de resultados y demás información se hará por vía correo electrónico a: convocatoriasAF@thepalladiumgroup.com.

Tenga en cuenta

- No se aceptarán Notas Conceptuales o Solicitudes Completas de Donación enviadas por medios distintos al envío al correo electrónico convocatoriasAF@thepalladiumgroup.com.
- El solicitante es el único responsable de los errores que se produzcan en la preparación y presentación de su Nota Conceptual;
- Los archivos PDF o los documentos escaneados incluidos en la solicitud deben ser legibles (asegúrese de que lo son antes de presentarla y guarde una copia del paquete de solicitud para sus archivos);

- Una organización puede presentar un número ilimitado de Notas Conceptuales diferentes en el marco de esta convocatoria como solicitante principal y/o co-solicitante durante el plazo de presentación de solicitudes. No obstante, una organización solo puede recibir una donación como solicitante principal.
- No se aceptarán solicitudes enviadas por fuera del periodo específico de envío de Notas Conceptuales que se indica en esta convocatoria.
- El solicitante es el único responsable de los errores que se produzcan en la preparación y presentación de la solicitud;
- Palladium y USAID no serán responsables de ningún costo relacionado con el desarrollo y/o la presentación de la solicitud. Todo costo incurrido en el proceso de Solicitud corre por cuenta de los solicitantes.
- La emisión de esta convocatoria no constituye en sí misma un compromiso vinculante para el programa, Palladium, ni USAID de otorgar financiación ni de cubrir costo alguno en que incurran los potenciales solicitantes al elaborar sus aplicaciones. De igual forma PAS, Palladium y USAID se reservan el derecho a rechazar una o todas las solicitudes que se reciban.
- Toda adjudicación posible está condicionada a un proceso satisfactorio de debida diligencia y aprobaciones tanto de Palladium como de USAID. La participación en esta convocatoria es responsabilidad de los solicitantes.

MODIFICACIONES O ADENDAS

PAS se reserva el derecho de modificar, mediante notificación por escrito, los términos de esta APS en cualquier momento o de retirarla en cualquier momento -con o sin declaración de causa- antes de cualquier concesión de financiación. Toda modificación a esta convocatoria será compartida con las empresas y organizaciones que hayan manifestado interés y solicitado el documento de Convocatoria RFA, y también será publicada y estará disponible en <https://www.workwithusaid.gov>.

Requerimientos de USAID

Los solicitantes que reciban fondos de donaciones deberán cumplir las normas y reglamentos exigidos por USAID, entre los que se incluyen:

CUMPLIMIENTO MEDIOAMBIENTAL

Todas las subvenciones diseñadas y ejecutadas en el marco del proyecto PAS además de ajustarse y cumplir la regulación ambiental colombiana, deberán cumplir los requisitos de cumplimiento medioambiental de USAID y se incluirán para su aprobación en el sistema MONITOR de USAID. El cumplimiento medioambiental puede incluir, pero no se limitará a, evaluaciones de impacto medioambiental específicas de la subvención, Planes de Gestión y Mitigación Medioambiental (EMMP) y aprobaciones adicionales de acuerdo con los requisitos de USAID para garantizar el cumplimiento del 22 CFR 216 y las Directrices Medioambientales de USAID.

Los solicitantes deberán tener en cuenta que cualquier iniciativa, si resulta escogida a través de este mecanismo de convocatoria (RFA) y se convierte en un proyecto financiado total o parcialmente por la Actividad de Agricultura Sostenible, deberá cumplir con la normatividad ambiental pertinente. Esta normatividad abarca toda la legislación ambiental colombiana, sea de orden nacional regional o local, y la regulación aplicable a la cooperación internacional estadounidense, incluyendo (pero no limitada a) las provisiones de la Regulación 216, el Sistema de Directivas Automatizado 204 (ADS 204) y otras pautas y normas de USAID Colombia, algunas de ellas atinentes al cambio climático. Dependiendo de la naturaleza de las iniciativas apoyadas, podrá existir la necesidad de que donatarios o beneficiarios de los fondos implementen medidas de prevención o mitigación y reporten periódicamente su cumplimiento. Para los emprendimientos que involucren actividades agropecuarias o constructivas, aplicará la observancia estricta del Reporte de Evaluación de Pesticidas y Plan para su Uso más Seguro (PERSUAP).

MONITOREO, EVALUACIÓN Y APRENDIZAJE – MEL

Los solicitantes, en el caso de ser escogida su propuesta, deben estar en capacidad de suministrar la información de interés de las partes, incluido pero no limitado, la caracterización de los hogares, el levantamiento de los polígonos de cada una de las unidades productivas, surtir la logística para el levantamiento de la línea base, la captura y el envío de registro de eventos y listados de participantes, procesos de medición de cada uno de los indicadores y trazabilidad, gestión del habeas data, protección de los datos y consentimientos informados para el uso de las imágenes, audio y video, así como las valoraciones después de las acciones y las sesiones de pausa-reflexión. Para esta información, hará uso de los formatos y protocolos establecidos por el área de Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje (MEL) del PAS acordes con las normas y guías de USAID, principalmente ADS 201.

PLAN DE MARCA Y SEÑALIZACIÓN

Todas las donaciones otorgadas por USAID deben adherirse a las políticas de marca y a los requisitos de marcado señalización aplicables a de conformidad con la regulación de USAID.

PAS pedirá la presentación de una estrategia de marca y un plan de marcado a todos los "solicitantes aparentemente seleccionados". Los solicitantes aparentemente seleccionados deben seguir la disposición estándar obligatoria titulada "Marcado y comunicaciones públicas bajo asistencia financiada por usaid (diciembre de 2014)" (para subvenciones de tipo de coste estándar) o "Marcado y comunicaciones públicas bajo asistencia financiada por usaid (julio de 2015)" (para las donaciones de monto fijo FAA) en la preparación del Plan de marcado y señalización.

Regulaciones aplicables a las donaciones con fondos de USAID

Todas las donaciones de PAS serán administradas de acuerdo, entre otras, con las siguientes regulaciones según su aplicabilidad:

- Automated Directives System ([ADS Chapter 303](#)): "Grants and Cooperative Agreements to Non-Governmental Organizations." "Subvenciones y acuerdos de cooperación con organizaciones no gubernamentales"
- ADS 303.3.24.a: "Renewal Awards"
- ADS 303.3.24.b: "Simplified Grants"
- ADS 303.3.25: "Fixed Amount Awards to Non-Governmental Organizations"
- [ADS Reference 303saj](#) Fixed Amount Awards to Non-Governmental Organizations. An Additional Help Document for ADS Chapter 303
- A Mandatory Reference for [ADS Chapter 303](#): "Fixed Amount Award Entity Eligibility Checklist"
- An Additional Help Document for ADS Chapter 303: "[Fixed Amount Awards to Non-Governmental Organizations](#)"
- A Mandatory Reference for ADS Chapter 303: "[Standard Provisions for Non-U.S. Non-Governmental Organizations](#)"
- A Mandatory Reference for ADS Chapter 303 "[Standard Provisions for U.S. Non-Governmental Organizations](#)"
- A Mandatory Reference for ADS Chapter 303: "[Standard Provisions for Fixed Amount Awards to Nongovernmental Organizations](#)"
- [ADS 302.3.4.13](#): "Grants Under Contracts (GUCs)"—updated July 22, 2021
- [2 CFR 200.1](#): "Definitions"

- 2 CFR 200.201: “Use of grant agreements (including fixed amount awards) awards, cooperative agreements, and contracts.”
- 2 CFR 200 Subpart E: “Cost Principles” for nonprofit and educational organizations—used to negotiate award amounts and terminations per 2 CFR 200.201 (b)(1)
- [Federal Acquisition Regulation \(FAR\) Part 31](#): “Contract Cost Principles and Procedures” for for-profit organizations used to negotiate award amounts and terminations per 2 CFR 200.201 (b)(1)
- [2 CFR 25](#): “Unique Entity Identifier”
- [2 CFR 183](#): “Never Contract with the Enemy”
- [2 CFR 700](#): USAID Supplement “Uniform administrative requirements, cost principles, and audit requirements for federal awards”

ANEXOS

ANEXO 1: FORMATO DE NOTA CONCEPTUAL (PARA FASE I)

ANEXO 2: FORMATO DE PRESUPUESTO RESUMIDO (PARA NOTA CONCEPTUAL)

ANEXO 3: TABLA DE INDICADORES DE PAS

ANEXO 4: GUÍA PARA LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO UEI

ANEXO 5: MODELO DE CONVENIO DE DONACIÓN DE MONTO FIJO

ANEXO I: FORMATO DE NOTA CONCEPTUAL (PARA FASE I)

Este formato se enviará vía correo electrónico a todas las empresas y organizaciones que manifiesten interés a través del correo convocatoriasAF@thepalladiumgroup.com

EJEMPLO ILUSTRATIVO - Nota Conceptual - Programa Agricultura Sostenible RFA-SAA-2024-0xx	
1. Información básica del solicitante:	
Nombre legal de organización:	Nombre del representante legal:
Fecha de constitución y estado del registro:	Sitio web / redes sociales (si existen):
Dirección oficina:	Teléfono corporativo:
Nombre y cargo de persona de contacto:	Celular persona de contacto:
Correo(s) electrónico(s) de contacto:	Código UEI (si lo tienen):
Indique el tipo de organización: (Refiérase a la sección 5 de la Convocatoria Anual del Programa)	
¿Es una persona jurídica pública, privada o de carácter mixto?	
¿Se presenta en alianza con otros socios? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
Si la respuesta anterior es afirmativa, indique el nombre de los socios que propone tener en esta actividad.	
Nombre (s): _____	
TENGA EN CUENTA: Junto con esta solicitud debe enviar copia del documento legal de constitución de la empresa u organización solicitante y de sus socios.	

<p>2. Marque la cadena de valor:</p> <p><input type="checkbox"/> Café</p> <p><input type="checkbox"/> Cacao</p> <p><input type="checkbox"/> Caucho</p> <p><input type="checkbox"/> Fruver</p> <p><input type="checkbox"/> Leche</p> <p><input type="checkbox"/> Otra: Cual: _____</p>	<p>3. Marque el(los) objetivo(s) PAS a los que responde la actividad propuesta:</p> <p><input type="checkbox"/> Objetivo 1: Mejora del acceso al mercado y aumento de las ventas de los(as) Productores(as) agrícolas.</p> <p><input type="checkbox"/> Objetivo 2: Aumento de la productividad de los sistemas de producción lícitos.</p> <p><input type="checkbox"/> Objetivo 3: Expandir el uso de agricultura climáticamente inteligente</p>			
<p>4. Este es un proyecto existente o nuevo?</p>				
<p>5. Monto solicitado a PAS en \$COL:</p>	<p>COL\$ xxx</p>			
<p>6. El solicitante aporta recursos a la actividad?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>			
<p>7. Se identifica aporte de otras fuentes? ¿Posible apalancamiento de terceros?</p>	<p><input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>			
<p>8. Geografía propuesta: (marque los municipios que propone para la implementación)</p>				
<p>Catatumbo</p>	<p>Bajo Cauca, Córdoba, sur de Bolívar</p>			<p>Caquetá</p>
<p><u>Catatumbo</u></p>	<p><u>Córdoba</u></p>	<p><u>Bolívar</u></p>	<p><u>Antioquia</u></p>	<p><u>Caquetá</u></p>
<p><input type="checkbox"/> Sardinata</p> <p><input type="checkbox"/> Convención</p> <p><input type="checkbox"/> El Carmen</p> <p><input type="checkbox"/> El Tarra</p> <p><input type="checkbox"/> Teorama</p> <p><input type="checkbox"/> Tibú</p>	<p><input type="checkbox"/> Montelíbano</p> <p><input type="checkbox"/> Tierralta</p> <p><input type="checkbox"/> Valencia</p> <p><input type="checkbox"/> Puerto Libertador</p> <p><input type="checkbox"/> San José de Uré</p>	<p><input type="checkbox"/> San Pablo</p> <p><input type="checkbox"/> Santa Rosa del Sur</p> <p><input type="checkbox"/> Simití</p> <p><input type="checkbox"/> Morales</p>	<p><input type="checkbox"/> Anorí</p> <p><input type="checkbox"/> Briceño</p> <p><input type="checkbox"/> Cáceres</p> <p><input type="checkbox"/> Ituango</p> <p><input type="checkbox"/> Tarazá</p> <p><input type="checkbox"/> Valdivia</p>	<p><input type="checkbox"/> Cartagena de Chairá</p> <p><input type="checkbox"/> Montañita</p> <p><input type="checkbox"/> San Vicente del Caguán</p> <p><input type="checkbox"/> Belén de los Andaquíes</p> <p><input type="checkbox"/> El Doncello</p> <p><input type="checkbox"/> El Paujil</p> <p><input type="checkbox"/> Florencia</p> <p><input type="checkbox"/> Puerto Rico</p> <p><input type="checkbox"/> San José del Fragua</p>
<p>*Nota: en el listado marcar los municipios específicos por departamento que están en el alcance de la actividad</p>				

propuesta.

9: Actividad que propone el solicitante

Nota: No se debe exceder de 6 páginas en total.

a- Descripción de la actividad:

(Describir en qué consiste la idea de negocio y que actividades se realizarán – Esta sección responde a las preguntas QUE y COMO) Incorpora prácticas CSA (si aplica) etc.

(Al diligenciar esta sección tenga en cuenta los requisitos contenidos detalladamente en la convocatoria y los criterios de evaluación.)

b- Justificación:

Justifique como mínimo:

- *Qué problema o causa justifica la necesidad de la actividad;*
- *Con cual objetivo de PAS está alineada la actividad y por qué;*
- *Qué problema o situación de base justifica que se proponga etc.*
- *Proporcione información suficiente sobre la actividad propuesta, el contexto en el que se ejecutará, etc.*
- *Incluya datos, y métricas técnicas que justifiquen la actividad o expliquen el desafío.*

c- Resultados esperados:

(¿Qué se espera lograr concretamente? ¿cuál es el alcance concreto?)

IMPORTANTE: *Incluya datos de ventas, productividad histórica, actual y esperada según el o los indicadores identificados.*

d- Duración de la actividad: *(Duración estimada en meses)*

e- Participantes de la actividad:

(Identifique cantidad estimada de personas participantes, población beneficiaria de la actividad. Desagregue por género, juventudes y población étnica si aplica)

f- Sostenibilidad de la actividad:

(Describir qué plan se tiene para la sostenibilidad, ¿cómo se asegura la continuidad o el escalamiento de las acciones después de terminado el financiamiento de PAS?)

g- Metas e indicadores:

(De acuerdo con la tabla de indicadores del anexo 4 del documento de convocatoria, seleccione los indicadores a los cuales contribuye esta actividad e indique meta propuesta (estimada) por cada uno.

h- Experiencia y capacidad administrativa y técnica: *(Se refiere a la capacidad actual y experiencia tanto del solicitante como del equipo que implementará la actividad, ¿cómo se organizará el equipo a cargo de la implementación? ¿cómo responderá administrativamente el ejecutor de la actividad? ¿Qué experiencia aporta a la actividad?)*

ANEXO 2: FORMATO DE PRESUPUESTO RESUMIDO (PARA NOTA CONCEPTUAL)

Este formato se enviará vía correo electrónico a todas las empresas y organizaciones que manifiesten interés a través del correo convocatoriasAF@thepalladiumgroup.com

En etapa de Nota Conceptual el presupuesto es apenas un indicativo, un estimado. No obstante, debe identificar los rubros e ítems cuya financiación se estima solicitar, y debe presentarse en el formulario de presupuesto de esta convocatoria sin excepción. El presupuesto debe presentarse en pesos colombianos.

Las solicitudes que sean seleccionadas para pasar a etapa de co-creación requerirán de la elaboración de un presupuesto detallado que será objeto de negociación y revisión. Ese presupuesto será rigurosamente revisado y para tal fin se pedirán notas presupuestarias explicativas.

En cualquier caso, tanto en etapa de Nota Conceptual como en etapa de co-creación y diseño detallado de la actividad, cada costo que se incluya debe ser:

- Necesario para la ejecución de las actividades del proyecto propuesto;
- Razonable y justificado de acuerdo con la actividad propuesta.
- Incluido para ser invertido durante la vigencia de la actividad propuesta.
- Realista y acordes con los precios de mercado.
- Elegible de acuerdo con los principios de costo aplicables a los fondos de PAS.

Tenga en cuenta:

- Los presupuestos no pueden incluir utilidad. Este no es un costo elegible en donaciones.
- Los costos deberán desglosarse para facilitar el análisis del presupuesto. Es decir, no se aceptarán sumas globales sin desagregar, ni bolsas globales de recursos por concepto de “otros”, “varios”, “contingencias”, “imprevistos”, “AIU” etc.
- A los solicitantes que avancen a la etapa de co-creación PAS les solicitará documentación de soporte para justificar cada rubro presupuestal incluido en el presupuesto.
- El personal de PAS llevará a cabo una revisión del presupuesto y solicitará soportes, aclaraciones, explicaciones, correcciones y cambios según sea necesario caso a caso.

ANEXO 3: TABLA DE INDICADORES DE PAS

A continuación, se presentan los principales indicadores del programa:

#	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Medio de verificación
1	Número de hogares por encima del umbral de pobreza monetaria	Hogar	Línea base y encuesta anual
1.1	Número de hogares beneficiados por el programa	Hogar	Listado de hogares. Registro de eventos y lista de participantes
2	Número de personas que participan en las actividades del programa	Personas	Registro de eventos y lista de participantes
3	Valor promedio del incremento de ingresos del hogar	Pesos Colombianos \$	Línea base y encuesta anual
4	Valor de las ventas totales de las empresas y de los hogares	Pesos Colombianos \$	Registro de ventas trimestral, incluyendo el valor y volúmenes Certificación trimestral firmada Encuesta anual
5	Valor total de las exportaciones	Dólares USD\$	Registro de exportaciones trimestral Certificación trimestral firmada

#	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Medio de verificación
6	Número de organizaciones con fortalecimiento empresarial	Organizaciones	Formato de empresas y organizaciones socias diligenciado y firmado
7	Ventas incrementales de las unidades productivas (empresas y hogares)	Pesos Colombianos \$	Registro de ventas trimestral, incluyendo el valor y volúmenes Certificación trimestral firmada Encuesta anual
8	Disminución del porcentaje de producto rechazado por el comprador	Porcentaje	Línea de base de las ventas y registro de ventas trimestral, incluyendo el valor y volúmenes Certificación trimestral firmada
9	Rendimientos de los productos agrícolas - Productividad	Kg/Ha (café, cacao, caucho, frutas y vegetales) Litros Leche / Vaca / Día	Línea base y Encuesta anual
10	Número de personas en el sistema agrícola que han aplicado prácticas o tecnologías	Personas	Registro de eventos y lista de participantes Encuesta anual
11	Número de hectáreas bajo tecnologías o prácticas de gestión mejoradas	Hectáreas	Registro de eventos y lista de participantes Encuesta anual

#	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Medio de verificación
12	Número de unidades productivas con sistemas multifuncionales	Unidad productiva	Listado de hogares. Registro de eventos y lista de participantes Encuesta anual
13	Número de personas apoyadas para adaptarse a los efectos del cambio climático	Personas	Registro de eventos y lista de participantes
14	Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), estimadas en toneladas métricas de CO2 equivalente, reducidas, secuestradas o evitadas mediante las actividades	Toneladas métricas de CO2 equivalente	Línea base y Encuesta anual
15	Porcentaje de emisiones de metano reducidas	Porcentaje	Línea base y Encuesta anual
16	Número de personas capacitadas en paisajes sostenibles	Personas	Registro de eventos y lista de participantes
17	Número de personas que utilizan información climática o aplican medidas de reducción de riesgos para mejorar la resistencia al cambio climático	Personas	Registro de eventos y lista de participantes Encuesta anual
18	Número de hectáreas bajo prácticas de gestión mejoradas o tecnologías	Hectáreas	Listado de hogares.

#	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Medio de verificación
	que promueven una mejor reducción del riesgo climático y/o la gestión de los recursos naturales		Registro de eventos y lista de participantes Encuesta anual
19	Número de personas que reciben co-beneficios de medios de subsistencia (monetarios o no monetarios) asociados a la ejecución de las actividades de paisajes sostenibles	Personas	Listado de hogares. Registro de eventos y lista de participantes Línea base y Encuesta anual
20	Número de personas capacitadas en adaptación al cambio climático	Personas	Registro de eventos y lista de participantes
21	Valor de los fondos apalancados	Pesos Colombianos \$	Certificación trimestral firmada
22	Porcentaje de mujeres participantes (mínimo un 35%)	Porcentaje	Registro de eventos y lista de participantes
23	Porcentaje de participantes que son jóvenes (15 a 29 años) (mínimo un 20%)	Porcentaje	Registro de eventos y lista de participantes
24	Número de comunidades étnicas con capacidad mejorada para abordar la gestión medioambiental y la gobernanza en sus territorios	Número	Acta de concertación de participación de comunidades étnicas. Reporte étnico.

ANEXO 4: GUÍA PARA LA OBTENCIÓN DEL CÓDIGO UEI

Este formato se enviará vía correo electrónico a todas las empresas y organizaciones que manifiesten interés a través del correo convocatoriasAF@thepalladiumgroup.com

ANEXO 5: MODELO DE CONVENIO DE DONACIÓN DE MONTO FIJO

Esta guía se enviará vía correo electrónico a todas las empresas y organizaciones que manifiesten interés a través del correo convocatoriasAF@thepalladiumgroup.com

(El formato de convenio de monto fijo se compartirá con fines ilustrativos).